Fecha del Informe	15/10/2020
Fecha Suscripción del Contrato:	10/07/2020
Contrato No:	064- 2020
Nombre del Contratista:	Crowe CO S.A.S
Nit o CC del Contratista:	830.000.818-9
Objeto del Contrato:	EL **CONTRATISTA** se obliga con **SAE** a prestar su servicio integral de Revisoría Fiscal, adelantando como mínimo el proceso de auditoría contable y financiera, de cumplimiento, del control interno, de riesgos y de sistemas y tecnología, tal como se detalla en las obligaciones técnicas descritas y las demás a que haya lugar.
Valor del Contrato:	**DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($260.010.240).** IVA incluido.
Adición:	
Plazo:	5 de agosto de 2021
Prórrogas:	
Periodo de evaluación del informe:	Septiembre de 2020
Obligaciones cumplidas por el contratista:	Factura 68459 En el desarrollo de nuestras funciones como Revisores y con el fin de dar cumplimiento a la verificación de las labores administrativas establecidas por la entidad para la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias, se realizó la revisión de las declaraciones del periodo 08 de 2020. Entre las labores efectuadas por esta revisoría fiscal, durante el mes de septiembre se realizó la revisión, elaboración y emisión de la certificación de aportes parafiscales y de seguridad social, que la Entidad realiza mensualmente en relación con sus empleados. Lo anterior teniendo en cuenta nuestra responsabilidad de emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones como revisores fiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, Reuniones para evaluar cada uno de los procesos efectuado por la gerencia y el resto del personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, el reporte y cumplimiento en las diferentes áreas, Se realizaron evaluaciones de los procesos inherentes al negocio a través de pruebas de diseño, implementación de los controles, con el fin de definir el enfoque en nuestra etapa de ejecución y concluir acerca de la madurez del sistema de control interno de la entidad finalizando la solicitud el 29/09. Se solicitaron, procesos, manuales y perfiles de los cargos evaluados, de los Ciclos de Gerencia de Recursos Humanos, y al área Financiera “Tesorería” se realizaron Prueba de Recorrido y Eficacias Operativas con el fin de identificar riesgos significativos en las áreas y los controles asociados a estos. Evaluamos el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al corte 31 de Julio del 2020. En cumplimiento a lo ordenado por la ley 1753, se expidió el decreto 1499 de 2017; este decreto trajo la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que había sido emitido por primera vez en el año 2012 con el decreto 2482. MIPG está documentado en el Manual Operativo MIPG, y describe los requisitos que debe cumplir una entidad pública sobre su gestión. El decreto 1499 plateó la

<table>
<tr><td></td><td>estructura del modelo en siete dimensiones y 16 políticas de Gestión y desempeño institucional.Como parte del trabajo se realizó una encuesta de riesgo de Fraude, junto con una aclaración de la información requerida de la entidad, y así obtener una comprensión con respecto al riesgo de fraude dentro de su entidad y/o determinar si tienen implementado controles y el manejo del conocimiento de fraudes que se hayan perpetrado en, o dentro de la entidad por parte de la gerencia.</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución y Avances:</td><td>
<table>
<tr><th>CONTRATO 64-2020</th><th>VALOR EJECUTADO ($)</th><th>VALOR EJECUTADO (%)</th><th>VALOR POR EJECUTAR ($)</th><th>VALOR POR EJECUTAR (%)</th></tr>
<tr><td>260,010,240.00</td><td>43,335,040.00</td><td>17%</td><td>216,675,200.00</td><td>83%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento pago de Parafiscales:</td><td>Si</td></tr>
<tr><td>Certificación de Cumplimiento:</td><td>Si</td></tr>
</table>



Firma Supervisor